



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve solicitar a la Cancillería Argentina que la misma se pronuncie a favor de considerar al Sahara Occidental como territorio no autónomo al que se le aplica la Declaración sobre concesión de la independencia a los Países y Pueblos coloniales y otras resoluciones de Naciones Unidas sobre descolonización que reconocen los derechos de la República Árabe Saharaui Democrática (rasd) y de su Pueblo.

Luis Daniel Rubeo
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Este territorio de casi 270.000 kilómetros cuadrados principalmente de arena y escasamente poblado es objeto de una disputa territorial que se remonta a la década de los 70 del siglo pasado.

Situado en la costa noroeste de África, el Sahara Occidental es una antigua colonia española que fue anexionada por Marruecos en 1975.

En 1991, una tregua negociada por la ONU puso fin a 16 años de violencia entre Marruecos y el Frente Polisario, que defiende la independencia de este territorio.

En el marco del acuerdo de Naciones Unidas se preveía celebrar un referéndum con el fin de determinar el estatus del Sahara Occidental.

Casi 30 años después, ese referéndum sigue sin celebrarse: primero por discrepancias sobre el censo de votantes saharauis y después por un rechazo frontal de Marruecos a aceptar la consulta.

Mientras tanto, la población saharauí sobrevive en los campamentos cercanos a Tinduf, Argelia, o sometida a la ocupación marroquí en el Sahara Occidental. En ambos casos su situación es dura e inhumana: la vida en los campamentos depende por completo de la ayuda internacional y las condiciones geográficas y climáticas hacen que los aspectos más elementales de la cotidianidad representen un reto, y la vida en los territorios ocupados está marcada por la persecución política, la represión de toda manifestación saharauí por pacífica que sea, la tortura y las desapariciones forzadas. Inmerso en la adversidad en los dos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lados del Muro de la Vergüenza, este pueblo ha levantado un Estado y una organización social de resistencia pacífica.

El pueblo saharai sigue esperando el reconocimiento de la Naciones Unidas el cual ha sido bloqueado sistemáticamente por el ocupante, Marruecos y sus aliados.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

Luis Daniel Rubeo
Diputado Provincial